


OFICIO NO. 182/2023

MTRA. AMPARO YANIRA ARREOLA VALDEZ  
DIRECTORA DE ATENCIÓN CIUDADANA  
PRESENTE

Por este medio le informo en la VIGESIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA realizada hoy 03 de Marzo del presente año, en el desahogo del SÉPTIMO punto del orden del día, se aprobó el DICTAMEN 008/2023, que presentan en conjunto las Comisiones de Participación Ciudadana y Hacienda Municipal respecto al apoyo económico para el transporte de alumnos a la ESCUELA SECUNDARIA ESTATAL No. 12 de TALENTOS, UBICADA EN VILLA DE ÁLVAREZ. Lo que hago de su conocimiento para los efectos conducentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

  
**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**

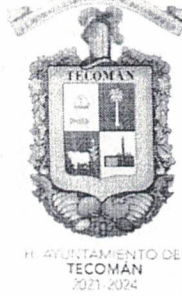
**ATENTAMENTE**  
Tecomán, Colima, 03 de Marzo de 2023  
LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
*Enna del Carmen Gutierrez Zapata*  
ENNA DEL CARMEN GUTIERREZ ZAPATA

c.c.p. L.A.F. CARLOS ARMANDO ZAMORA GÓNZALEZ, Tesorero Municipal. Para su conocimiento y efectos procedentes.

**Medellín #280 Col. Centro, CP. 28100 Tecomán, Colima.**  
**[www.tecoman.gob.mx](http://www.tecoman.gob.mx)**

“2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima





ES CONJUNTAS DE PARTICIPACION CIUDADANA  
MUNICIPAL



DICTAMEN 008/2023

Honorable Cabildo Constitucional del  
Ayuntamiento de Tecomán, Colima.  
Presente. -

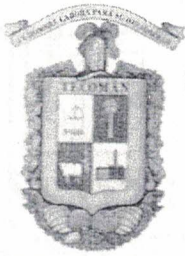
Las y los municipales CC. Licda. en Enf. Ma Guadalupe Orozco Vázquez, Licda. Deisy Marlen Manzo Aguiñaga, Ing. Roberto Verduzco Espinosa, Licda. Laura Patricia Montes Camacho, Arq. Tania Guadalupe Osorio Álvarez, Ing. Elías Antonio Lozano Ochoa, quienes integramos las comisiones conjuntas de la Comisión de Participación Ciudadana y Comisión de Hacienda del H. Cabildo Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima 2021-2024, nos fue turnada para su estudio, análisis solicitud de apoyo económico para transporte de quince alumnos tecomenses, que se encuentran inscritos en la Secundaria Estatal No. 12 de Talentos "60 Aniversario de la Sección 39 del SNTSE" de conformidad con los siguiente :

ANTECEDENTES

1.- Que el oficio de solicitud de apoyo económico de gastos de transporte a alumnos de la Escuela de Talentos, fue enviado por la C. Licda. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata, en su carácter de Secretaria del Ayuntamiento de Tecomán, con fundamento a lo dispuesto por la fracción VII del artículo 58, 62, 63 y 64 del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima y turnada para su conocimiento, estudio, análisis y dictamen correspondiente a estas comisiones dictaminadoras, mediante oficio número 088/2023, con fecha 31 de enero del 2023.-----

-----  
Mediante escrito libre presentado el 18 de noviembre del 2022, los padres de familia de los alumnos que se encuentran inscritos en la Secundaria Estatal No. 12, solicitan **apoyo semanal** para el transporte de sus hijos los cuales pertenecen a esta Secundaria, el apoyo consiste en el 50 % del costo total que genera el transporte desde el Municipio de Tecomán a Villa de Álvarez, el cual corresponde a la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 MN), mismo que será Retroactivo al 01 de Enero del 2023 y culminara el día 26 de Julio del 2023.-----

"2023, año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la  
Fundación de la Villa de Colima"  
Medellín #280 Col. Centro, CP. 28100 Tecomán, Colima, México.



H. AYUNTAMIENTO DE  
TECOMÁN  
2021-2024

## ES CONJUNTAS DE PARTICIPACION CIUDADANA MUNICIPAL



**TECOMÁN**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2021-2024

2.- el apoyo señalado se entregará quincenalmente a la persona transportista que indiquen los solicitantes, y se hará con cargo a la partida 01-04-04-01-00, denominada "ayudas sociales a personas" del Presupuesto para el ejercicio 2023. El monto total será el que corresponda al monto semanal multiplicado por las semanas en que realmente se trasladen los alumnos, en el entendido que el calendario escolar contempla diversos días de asueto. -----

3.- Una vez analizada, valorada, y debidamente discutida la iniciativa en cuestión, y teniendo presentes cada una de las consideraciones legales y reglamentarias anteriormente vertidas, los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana y Comisión de Hacienda; por lo expuesto y fundado en los artículos 55, fracción V, 65, párrafo segundo, 66, 95, fracción IV, 115, 116, 118, 119 y 120 del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima; ponen a consideración del H. Cabildo, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación o modificación del mismo el siguiente:-----

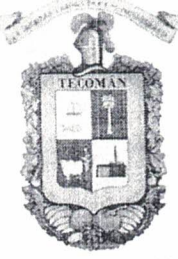
### DICTAMEN:

**PRIMERO.** - Los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana y Comisión de Hacienda aprueban un apoyo económico semanal por la cantidad de \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN.) con retroactivo al 01 de enero del 2023, para gastos de transporte de quince alumnos tecomenses, de la Escuela Secundaria de Talentos "60 Aniversario de la sección 39 SNTE" con domicilio en la calle Jesús Villanueva Gutiérrez s/n Col., Tabachines, en el Municipio de Villa de Álvarez, Colima por el resto del ciclo escolar 2022-2023, que culmina el 26 de Julio del 2023. Apoyo que será entregado de manera quincenal a la persona transportista que indiquen los solicitantes, y se hará con cargo a la partida 01-04-04-01-00, denominada "ayudas Sociales a personas", del presupuesto para el ejercicio 2023.-----

**SEGUNDO.** - Se pone a consideración del H. Cabildo Municipal, el presente dictamen para su análisis, discusión y en su caso, la aprobación o modificación del mismo.

**TERCERO.** - En caso de ser aprobado el presente dictamen, se instruye a la Secretaría Municipal para efectos de que notifique la resolución final a las direcciones encargadas de la observancia y cumplimiento del presente Dictamen.

**"2023, año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la  
Fundación de la Villa de Colima"  
Medellín #280 Col. Centro, CP. 28100 Tecomán, Colima, México.**



H. AYUNTAMIENTO DE  
TECOMÁN  
2021-2024

**ES CONJUNTAS DE PARTICIPACION CIUDADANA  
MUNICIPAL**



**TECOMÁN**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2021-2024

**TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - La presente disposición entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el H. Cabildo Constitucional del Ayuntamiento de Tecomán, Colima.-----

**Atentamente.**

Tecomán, Colima, 13 de febrero de 2023.

**LA COMISION DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL H. CABILDO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN 2021-2024**

**LIC. EN ENF. MA. GUADALUPE OROZCO VÁZQUEZ**  
Presidenta Comisión Participación Ciudadana

**LICDA. DEISY MARLEN MANZO AGUIÑAGA**  
Comisionada Secretaria

**ING. ROBERTO VERDUZCO ESPINOSA**  
Comisionado Secretario

**LICDA. LAURA PATRICIA MONTES CAMACHO**  
Presidenta de la Comisión de Hacienda

**ING. ELIAS A. LOZANO OCHOA**  
Comisionado Secretario

**ARQ. TANIA GPE. OSORIO ALVAREZ**  
Comisionada Secretaria y Sindico Mpal

**"2023, año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la  
Fundación de la Villa de Colima"  
Medellín #280 Col. Centro, CP. 28100 Tecomán, Colima, México.**

